

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO/MÁSTER

| | |
|--------------------------------------|---|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Málaga |
| Menciones/Especialidades | |
| Universidad solicitante | Universidad de Málaga |
| Centro/s | Facultad de Filosofía y Letras (29009168) |
| Universidad/es participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Artes y Humanidades |

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.


Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación **FAVORABLE**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Justificación:

La universidad solicita la modificación de los aspectos relativos a la adscripción del Título a un determinado ámbito de conocimiento. Solicita la eliminación de la clasificación de las asignaturas optativas en bloques y la inclusión de una optativa más a cursar en caso de no realizar “Prácticas Externas”- Además solicita la oferta de cambio de idioma al cursar la asignatura “Idioma Moderno” y la inclusión del “Griego Moderno” entre la oferta de idiomas en esta asignatura. Se actualiza el Representante Legal del Título. Se actualiza el Solicitante del Título.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TX3FYEJVPZ6TE3953RJUKUT5J3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JOSE GUTIERREZ PEREZ | FECHA | 07/07/2023 |
| ID. FIRMA | R2U2TX3FYEJVPZ6TE3953RJUKUT5J3 | PÁGINA | 1/3 |
|  | | | |



1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La Universidad solicita la modificación de adscripción de la rama actual: Artes y Humanidades a los nuevos ámbitos de conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística. Esta adscripción no supone cambios en el plan de estudios.

4. Planificación de las enseñanzas

Se solicita la supresión de los bloques en los que aparecen agrupadas las asignaturas optativas para ofertarse el listado completo de optativas que puedan elegir los estudiantes entre los créditos optativos del título, independientemente del módulo de disciplina específica, del curso o del semestre en el que se imparta. Se acepta la oferta de listado completo de optativas por las razones esgrimidas por el solicitante.

Se solicita incluir la posibilidad de que los estudiantes puedan cambiar, por una sola vez, el idioma moderno elegido inicialmente. Ese cambio implica cursar las cuatro asignaturas que se ofertan en el título en ese mismo idioma. Se acepta incluir la posibilidad de un cambio en el idioma moderno elegido inicialmente por las razones esgrimidas por el solicitante.

Se solicita una modificación en la redacción del texto: "En el caso de optar por la realización de la asignatura "Prácticas Externas" (6 créditos), los estudiantes habrán de elegir, además, diez asignaturas optativas (60 créditos) de entre las relacionadas. En caso de optar por la no realización de la asignatura "Prácticas Externas" (6 créditos), los estudiantes habrán de elegir once asignaturas optativas (66 créditos) de entre las relacionadas"; por el siguiente: En el caso de optar por la realización de la asignatura "Prácticas Externas" (6 créditos), los estudiantes habrán de elegir, además, diez asignaturas optativas (60 créditos) de entre las relacionadas, que podrán ser elegidas independientemente del curso o del semestre en el que se impartan. En caso de optar por la no realización de la asignatura "Prácticas Externas" (6 créditos), los estudiantes habrán de elegir once asignaturas optativas (66 créditos) de entre las relacionadas. Además, para poder realizar la asignatura "Prácticas Externas" (6 créditos), los estudiantes deberán haber superado 60 créditos ECTS de formación básica y, al menos, 60 créditos ECTS de las asignaturas de carácter obligatorio". Se acepta el cambio de redacción, que viene motivado por la aceptación de las modificaciones anteriores.

Se solicita la inclusión de "Griego Moderno" en Idioma Moderno para ampliar la oferta formativa. Se acepta.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

La información que se aporta resulta suficiente para asegurar la viabilidad de la implantación de "Griego Moderno". Se debe actualizar la información relativa al personal académico, con relación a la inclusión de "Griego Moderno" en Idioma Moderno. El informe de alegaciones manifiesta la viabilidad de la implantación de "Griego Moderno" pues no supone un aumento de las necesidades docentes ni de infraestructuras.

Aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda aportar la información actualizada de la tabla 6.1.1. referida al área de Griego Moderno del Departamento de Traducción e Interpretación de la Facultad de Filosofía y Letras.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TX3FYEJVPZ6TE3953RJUKUT5J3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JOSE GUTIERREZ PEREZ | FECHA | 07/07/2023 |
| ID. FIRMA | R2U2TX3FYEJVPZ6TE3953RJUKUT5J3 | PÁGINA | 2/3 |
| | | | |



En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Página 3 de 3

Código Seguro de Verificación:R2U2TX3FYEJVPZ6TE3953RJUKUT5J3. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE GUTIERREZ PEREZ | FECHA | 07/07/2023 |
| ID. FIRMA | R2U2TX3FYEJVPZ6TE3953RJUKUT5J3 | PÁGINA | 3/3 |
| | | | |